ACTA/INFORME DE VERIFICACIÓN

A los 27 días del mes de enero de 2020, los que suscriben, la Lic. Melissa Desvars, en representación de la Dirección de Alimentación Escolar, la Lic. Susana Barreto en representación de la Dirección administrativa y el Ing. Luis Arnella en representación de la Dirección de Infraestructura, realizan la verificación un situ de la infraestructura perteneciente a la firma oferente GIRASOL S.A., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR PLURIANUAL 2020/2021 –AD REFERENDUM" con ID Nº 370.319,** del Ministerio de Educación y Ciencias.

La verificación se realiza conforme a lo dispuesto en **SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFCACION, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL ÍTEM 2 CHIPITA,** b.2. Capacidad Técnica, (c) La empresa elaboradora y/o comercializadora *debe contar con un local adecuado con capacidad fabril instalada según Plano aprobado por el INAN, con dimensiones mínimas de 500 m2. Dicho requisito será comprobado por el MEC a través de la* ***verificación in situ*** *por técnicos designados al efecto.*

Los técnicos designados por la Dirección de Alimentación escolar, la Dirección Administrativa y la Dirección de Infraestructura, se constituyen en el establecimiento de la firma mencionada, dedicado a la actividad de Elaboración y Distribución de alimentos sito en la calle Padre Redentorista C/M. Mosqueira de la ciudad de Carapeguá Departamento de Paraguarí, siendo recibidos por la Sra. Mirian Lujan Duarte Ramírez, en su carácter de Representante de Girasol S.A., quien acredita su identidad con el documento número 1.531.755, luego del cual proceden a:

- Verificación del plano de Girasol S.A.
- Recorrido por planta de Girasol S.A.
- Verificación DE Medidas de planta
- Verificación de Flujograma de Producción
- Verificación del cumplimiento fabril instalada,

de acuerdo a todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2019 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR PLURIANUAL 2020/2021 –AD REFERENDUM" con ID Nº 370.319.**

Todos estos procedimientos quedaron descriptos bajo Acta de Reunión que la firma Girasol S.A. registró y entregó a los técnicos designados, y que se adjunta a este documento.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

REQUISITOS ITEM N° 2 CHIPITA	**GIRASOL S.A**	
b.2. Capacidad Técnica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
c) La empresa elaboradora y /o comercializadora debe contar con un local adecuado con capacidad fabril instalada según Plano aprobado por INAN, con dimensiones mínimas de 500 m2. Dicho requisito será comprobado por el MEC a través de la verificación in situ por técnicos designados al efecto.	✓	

SUSANA BARRETO
Dirección Administrativa

MELISSA DESVARS
Dirección de Alimentación

LUIS ARNELLA
Dirección de Infraestructura

Girasol S.A.

Alimentos de Calidad amigables con el ambiente

ACTA DE REUNIÓN	
Representante de Girasol:	**Acta No 1**
Representante del MEC:	**Fecha:** 27/01/2020
	Hora inicio: 12:00 **Fin: 12:30**
	Lugar: Carapeguá- Paraguay

PARTICIPANTES			
No.	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
1	Melissa Desvars	Representantes del MEC	
2	Luis R Arnelle	Representantes del MEC	
3	Susana Barreto	Representantes del MEC	
4	Mirian Lujan Duarte Ramírez	Representante Girasol S.A	
5	Evelia Britez	Representante Girasol S.A	

Puntos tratados: Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2019 " Adquisición de Desayuno y Merienda Escolar Plurianual 2020/2021- AD Referéndum" con ID N° 370.319	
1	Verificación del Plano de Girasol S.A
2	Recorrido por planta de Girasol S.A
3	Verificación de Medidas en planta.
4	Verificación de Flujograma de Producción.
5	Cumple con la capacidad fabril instalada
6	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La empresa oferente y elaboradora cuenta con un local adecuado y con una capacidad fabril instalada con las dimensiones requeridas en el pliego de bases y condiciones y adenda N° 5 donde solicita dimensiones mínimas de 500m2 , comprobados mediante verificación in situ por los técnicos designados por el MEC, por lo tanto cumple con este requisito la empresa Girasol S.A

Se adjunta a esta ACTA el Flujograma de procesos como evidencia de la verificación.

Firma de conformidad:

Susana Barrio

Lic. Melissa Desvars
Jefa
Dpto. de Educ. Alimentaria
y Nutricional - MEC
Reg. Prof. Nº 1936

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

Girasol S.A.

Alimentos de Calidad amigables con el ambiente

FLUJOGRAMA DE PROCESOS

ELABORACION DE CHIPITAS

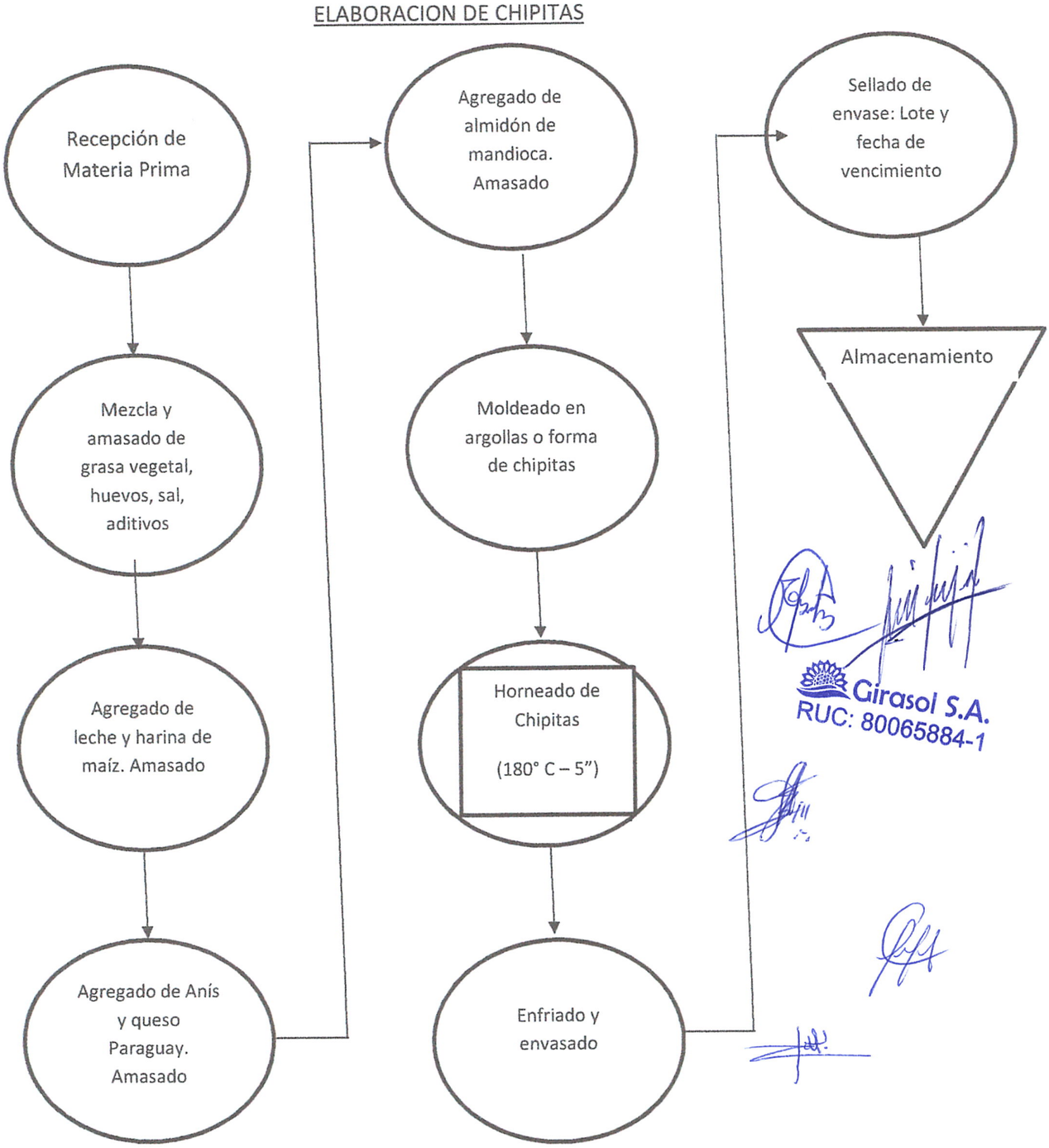

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1